



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de noviembre de 2025, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Corporación municipal para el ejercicio 2026. El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias municipales, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 232, de 3 de diciembre de 2025. No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación. En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2026, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	105.187,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	102.909,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	45.901,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	56.508,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	300,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	200,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	2.278,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	2.278,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	105.187,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	105.187,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	105.187,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	38.109,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.500,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	13.939,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	46.039,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	105.187,00 €

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla de personal aprobada para el ejercicio de 2025, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.

PERSONAL LABORAL		
Denominación de la plaza	N.º plazas	Tipo de contrato
Auxiliar administrativo	1/C2	Laboral fijo, jornada completa (vacante, ocupado por personal laboral temporal)
Auxiliar ayuda a domicilio	1	Laboral fijo, jornada parcial (vacante, ocupado por personal laboral temporal)



Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándole que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dicha jurisdicción.

Villarejo de Montalbán, 30 de diciembre de 2025.—La Alcaldesa, María Teresa Pavón González.

N.º I.-6571